

## LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 43.104

Martes 16 de Noviembre de 2021

Página 1 de 2

### Avisos

CVE 2041269

#### MINISTERIO DE ENERGÍA

Comisión Nacional de Energía



**EN EL MARCO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN ANUAL DE LA TRANSMISIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS INTERESADAS EN DICHO PROCESO A INSCRIBIRSE O A ACTUALIZAR SUS DATOS EN EL REGISTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

De conformidad a lo señalado en el artículo 91 de la Ley General de Servicios Eléctricos y en el artículo 123 del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, la Comisión Nacional de Energía convoca a los Participantes y Usuarios e Instituciones Interesadas en el proceso de Planificación Anual de la Transmisión correspondiente al año 2021 a inscribirse en el Registro de Participación Ciudadana correspondiente a dicho proceso o a actualizar sus datos en caso de ya estar inscritos en el referido registro.

Las personas que ya se encuentran inscritas en el Registro de Participación Ciudadana vigente, actualizado mediante resolución exenta CNE N° 30, de 27 de enero de 2021, podrán participar en el proceso de Planificación Anual de la Transmisión correspondiente al año 2021 sin necesidad de realizar una nueva inscripción. En caso de ser necesario, podrán actualizar sus datos enviando los documentos pertinentes que a continuación se señalan, a la casilla de correo electrónico que más abajo se indica.

Para inscribirse en el referido Registro, los nuevos participantes deberán presentar la siguiente documentación: a) nombre o razón social y nombre de fantasía de la empresa, y nombre de la persona natural que actuará en representación de ésta; b) poder simple en el cual conste el poder otorgado a la persona natural que participará en representación de la empresa participante; y c) dirección de correo electrónico que será utilizada para las futuras notificaciones, comunicaciones y/o actuaciones derivadas del proceso de Planificación Anual de la Transmisión del año 2021.

Por su parte, los nuevos usuarios e instituciones interesadas deberán acompañar la siguiente documentación, según la naturaleza del interesado: a) nombre o razón social y nombre de fantasía de la persona jurídica, si corresponde, y nombre de la persona natural que actuará en representación de ésta; b) poder simple en el cual conste el poder otorgado a la persona natural que participará en representación del usuario o institución interesada; c) declaración jurada simple donde conste el interés de participar en el proceso de Planificación Anual de la Transmisión del año 2021; y d) dirección de correo electrónico que será utilizada para las futuras notificaciones, comunicaciones y/o actuaciones derivadas del proceso de Planificación Anual de la Transmisión del año 2021.

CVE 2041269

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

El proceso de inscripción en el Registro de Participación Ciudadana antes referido se iniciará el miércoles 17 de noviembre de 2021 y finalizará el viernes 3 de diciembre de 2021, ambos días inclusive.

Las inscripciones con los antecedentes indicados deberán remitirse mediante su envío a la casilla de correo electrónico [plandeexpansion2021@cne.cl](mailto:plandeexpansion2021@cne.cl), indicando en el asunto "Registro de Participación Ciudadana Proceso de Planificación Anual de la Transmisión 2021", dentro del plazo señalado precedentemente.

La inscripción en este Registro de Participación Ciudadana será condición necesaria para que los interesados puedan efectuar observaciones al Informe Técnico Preliminar a que se refiere el artículo 91° de la Ley General de Servicios Eléctricos, así como presentar discrepancias ante el Panel de Expertos cuando corresponda y, en general, intervenir en todas las instancias en que se prevea su participación en el proceso, de conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Servicios Eléctricos.

### COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

